



HECHO RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

28 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN

I. ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Junta General Ordinaria de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada el día 27 de junio de 2018, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, Avenida de la Innovación, número 1, Edificio Singular, con asistencia, presentes o representados, del 91,47% del capital social de la Sociedad, se aprobaron por unanimidad de los accionistas asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y decisión, cuyo tenor literal es el siguiente:

Punto 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, las cuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración mediante diligencia y presentadas a la Junta General por el Consejo de Administración y que arrojan un resultado de -170.151 euros.

Asimismo, aprobar los correspondientes informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, los cuales han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración mediante diligencia y presentados a la Junta General por el Consejo de Administración.

Las citadas cuentas anuales e informes, que se incorporan a la presente acta en forma de Anexo, han sido puestas a disposición de todos los accionistas de conformidad con la legislación aplicable y con los estatutos de la Sociedad, y deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. Secretario emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente.



Punto 2º.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Punto 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la siguiente aplicación del resultado negativo (pérdidas) obtenido por la Sociedad en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, coincidente con la propuesta presentada a la Junta General por el Consejo de Administración:

Resultado del ejercicio: -170.151 euros

Aplicación del resultado a: Resultado negativo del ejercicio.

Punto 4º.- Autorizaciones precisas.

Se acuerda autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero de la misma, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil.

Punto 5º.- Aprobación del acta.

Tras la lectura se acuerda aprobar el acta de la Junta por todos los asistentes, que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

II. ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se informa asimismo que, tras la celebración de la referida Junta General Ordinaria, se celebró una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en la que, entre otros aspectos, se acordó por unanimidad el nombramiento de D. Víctor Manuel Infante Viñolo como Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad y la implantación de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo para la Sociedad, designándose al efecto un *Compliance Officer* para monitorizar su cumplimiento en la Sociedad y su grupo consolidado.

En Jerez de la Frontera, a 28 de junio de 2018

ADL Bionatur Solutions, S.A.

Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración